

Bases de Convocatoria Pasantías: Corte IDH- CIDH

La Facultad de Derecho invita a estudiantes y egresadas/os que hayan completado al menos el sexto semestre de la carrera y que cumplan con los criterios señalados en esta convocatoria, a postular a los concursos para pasantías internacionales en organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

1. Pasantía en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), San José, Costa Rica

Pasantía para un/a estudiante, de tres meses de duración (11 enero al 30 abril 2027)

Durante ese período, el/la estudiante seleccionado/a realizará estudios de casos, confeccionará informes y preparará sentencias, entre otras actividades similares que se le encomienden por parte de la Secretaría de la Corte IDH.

Para más información, [revise aquí](#).

2. Pasantía en una de las Relatorías de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Washington D.C., Estados Unidos

Pasantías para un estudiantes de tres meses de duración (14 de enero a 30 de abril de 2027).

Durante ese período, los y las pasantes seleccionados/as realizarán estudios de casos, confeccionarán informes y prepararán recomendaciones en materias de la relatoría en la cual estén participando, según instrucciones de quien supervise la pasantía.

Más information [Revise aqui](#)

Requisitos para postular

Para postular a estos programas de pasantías, los/las estudiantes o egresadas/os interesados/as deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener un avance de malla completo hasta el sexto semestre. Estudiantes egresados/as que no hayan realizado la práctica profesional pueden postular a las pasantías.
- Tener un promedio igual o superior a **5.5** en la carrera o encontrarse dentro del **25%** mejor evaluado de su generación.
- Haber aprobado el curso Derecho Internacional Público con una nota igual o superior a **5.0**. Los/las estudiantes que no cumplan ambos requisitos, pueden elevar una solicitud especial, dentro de la misma postulación, exponiendo sus motivos para participar en el programa.
- Haber aprobado un curso de Introducción a los Derechos Humanos, o un electivo equivalente, con una nota igual o superior a **5.0**.
- Tener un manejo fluido en lectura, escritura y habla de dos de los idiomas oficiales de la Organización de Estados Americanos (español, inglés, francés y portugués).
- Para el caso de la CIDH será obligatorio contar con certificado del idioma Inglés.
- Los/las postulantes deberán tener conocimientos avanzados en derecho internacional de los derechos humanos. Además, será deseable tener experiencia laboral o académica en materia de derechos humanos (trabajo en ONG, instituciones públicas, Centro de Derechos Humanos, participación en seminarios, diplomados o talleres sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho penal internacional, internacional público, etc.) y haber cursado y aprobado uno o más electivos en el área de derechos humanos.

Proceso de selección

El proceso de selección contemplará las siguientes etapas:

- Análisis de los antecedentes; se excluirá a quienes no cumplan con los requisitos de postulación.
- Entrevista con el Comité de selección, el que evaluará que los/las postulantes tengan los conocimientos requeridos en derecho internacional de los derechos humanos.
- Las entrevistas tendrán una parte en español y otra en inglés, o bien, podrá ser en inglés en su totalidad.

Los criterios que se utilizarán para la evaluación de los/las candidatos/as serán los siguientes:

- Promedio general de notas y de los cursos de Derecho Internacional Público e Introducción de DDHH.
- Dominio en derecho internacional de los derechos humanos.
- Desempeño en la entrevista.
- Experiencia laboral y/o académica en materia de derechos humanos.
- Compromiso con el quehacer estudiantil.
- Disposición a retribuir con los conocimientos y habilidades adquiridas a otros estudiantes de pregrado.
- Manejo del inglés oral, en caso de las pasantías en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Beneficios y obligaciones de los/las estudiantes seleccionados/as

- La Facultad de Derecho otorgará un aporte en dinero a los/las estudiantes seleccionados/as en los programas mencionados.
- Sin perjuicio del aporte mencionado en el punto anterior, los/las estudiantes seleccionados/as deberán asumir sus gastos de viaje, alojamiento y alimentación durante el período de duración de la pasantía.
- Las pasantías serán convalidadas hasta un máximo de **5 (cinco) créditos electivos de destreza** al / a la estudiante que complete la pasantía, previa evaluación e informe de las principales actividades realizadas durante la estadía. El número de créditos podrá ser revisado en función de la carga de trabajo y el tipo de actividades realizadas.
- En cuanto a las obligaciones de los/las estudiantes beneficiados/as, deberán participar durante el año 2027 y en una fecha a definir, en una charla de motivación para las futuras postulaciones a estos concursos. Además, deberán ofrecer una charla (u otra actividad previo acuerdo entre el Centro de Derechos Humanos y el/la pasante) relacionada con la temática trabajada durante su pasantía y colaborar en la difusión de su experiencia en el sitio web del Centro de Derechos Humanos y de la Facultad de Derecho.

Uno o más de los concursos podrán declararse desiertos. Sin embargo, si el Comité de selección estima que un/a postulante es buen candidato/a para un programa distinto al que se encuentra postulando, podrá proponerlo/a al otro programa, siempre y cuando el/la estudiante esté de acuerdo con la modificación.

El Comité de selección estará conformado por profesores y profesoras de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y su Centro de Derechos Humanos. El Comité se reserva el derecho de incluir o reemplazar a alguno/a de los/las académicos/as que lo componen por motivos de fuerza mayor y a invitar a participar del mismo al Decano de la Facultad, Jaime Couso.

La participación de los/las estudiantes estará sujeta a la aprobación del organismo correspondiente. Para ello, los/las estudiantes seleccionados/as deberán postular (en tiempo y modalidad), según se indicará pertinentemente. Si no son aceptados/as por el organismo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Facultad de Derecho se reserva la posibilidad de promover otra postulación, evaluando si fuera pertinente el otorgamiento de aporte económico.

Proceso de postulación

Los/las estudiantes interesados/as deberán postular, con fecha límite el 31 de agosto de 2026 a las 20:00 horas, completando [Formulario en línea](#) y adjuntando:

1. Breve carta que explique sus motivaciones e interés por participar en uno o ambos concursos, la cual debe estar escrita en español e inglés y en formato PDF. Responda por qué le interesa realizar una pasantía en la Corte IDH o en la OEA, qué objetivos se plantea y qué espera que esta experiencia le aporte.
2. Responda en formato ensayo (máximo 500 palabras):
 - Mencione dos sentencias emblemáticas de la Corte IDH en que se haya referido a casos de violencia de género en contra de la mujer, y que se hayan dispuesto como medidas de reparación garantías de no repetición a fin de evitar que tal violencia se repita. En su opinión, explique por qué considera que tales sentencias son emblemáticas y mencione si usted tiene conocimientos que tales garantías de no repetición hayan sido cumplidas.
 - Mencione dos sentencias dictadas por la Corte IDH durante el año 2025 y 2026 que sean novedosas por las temáticas abordadas, los estándares en derechos humanos contenidos y las medidas de reparación dispuestas por la Corte IDH. En su opinión, explique por qué considera que tales sentencias son novedosas.

3. Currículum Vitae que incluya experiencia en materia de derechos humanos en formato PDF.
4. Certificado de Ranking Académico
5. Certificados de dominio de idioma extranjero, si los tuviera (Obligatorio en caso de postular a la CIDH).

El comité solicitará el registro académico acumulado.

Los/las interesados/as podrán postular a uno o más de los programas ofrecidos, pero sólo podrán ser elegidos para uno de ellos. Deberán indicar claramente el o los programas a los cuales postulan. En caso de postular a la pasantía en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, deberán indicar dos relatorías de su interés y, además, señalar si tendrían la disposición de trabajar en un área cualquiera que la Comisión les asigne.

Los/las candidatos/as que resulten elegidos/as deben postular directamente a las instituciones ajustándose a los procedimientos y plazos previstos por dichas instituciones.

Por lo anterior, la selección del/la candidata/a que haga la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales no garantiza que el/la postulante sea, a su vez, aceptado/a en el programa al cual postula.

Fechas Importantes

- Cierre de postulaciones: lunes 31 de agosto de 2026, a las 20:00
- Comunicación de resultados: viernes 4 de septiembre de 2026
- Postulación oficial a la OEA: 24 de agosto al 11 septiembre 2026
- Postulación oficial a la Corte IDH: 11 de agosto a 11 septiembre 2026
- Inicio del Programa OEA: Enero – Abril 2027
- Inicio del programa Corte IDH: Enero-Abril 2027 comprende del lunes 11 de enero al viernes 30 de abril del 2027

IMPORTANTE

Las y los seleccionados deberán participar en el proceso de capacitación obligatoria durante el segundo semestre de 2026.

El monto del aporte de la Facultad hacia una pasantía puede sufrir modificaciones si ésta se desarrollara en su totalidad a distancia (teletrabajo desde Chile).

Santiago, agosto de 2026